

CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE LA FEDERACION NAVARRA DE AUTOMOVILISMO

Una vez aprobado el Reglamento Electoral de la Federación Navarra de Automovilismo por Resolución 303/2012, de 19 de abril, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y Actividad Física, por el presente escrito SE CONVOCA el proceso electoral para la elección de la Asamblea General y Presidente de la Federación Navarra de Automovilismo, que dará comienzo el día 2 de mayo de 2012, según figura en dicho Reglamento Electoral.

La presente convocatoria será publicada en los tabloneros de anuncios de la Federación, de la Casa del Deporte, del Instituto Navarro del Deporte y Actividad Física, así como en la página web de la Federación, según se estipula en el propio Reglamento Electoral.

Se incluyen como anexos a la convocatoria los documentos siguientes.

- El Censo Electoral provisional.
- El Reglamento Electoral, que incluye el Calendario Electoral.
- Constitución de la Junta Electoral Federativa.

Pamplona, a 2 de mayo de 2012

Fdo. D/Dña Unai Arévalo Aranguren

Presidente de la Gestora de la Federación Navarra de Automovilismo

(sello)